

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES EVENTO 4395 ACUERDO MARCO NUBE PÚBLICA IV

Fecha:	Página	Código
--------	--------	--------

Atendiendo las cláusulas del Acuerdo Marco de Precios SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021 # Proceso CCENEG-047-01-2021 de Colombia Compra Eficiente. La Superintendencia procedió a realizar la solicitud de cotización de los productos y/o servicios que requiere por medio de la tienda virtual del Estado Colombiano, creando el evento No. 4395, el cual cerró el 25 de julio a las 17:00 horas, 5 proveedores presentaron cotización tal como se establece en la siguiente imagen extraída de la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

#	Proveedor	Valor	
35309	UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	8,815,355.86	i 👉
35308	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	No envío	i
35305	IFX Networks Colombia SAS	9,407,788.20	i 👉
35307	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	9,782,153.03	i 👉
35306	Controles Empresariales S.A.S.	10,726,488.32	i 👉
#	Proveedor	Valor	

Una vez recibidas las cotizaciones, se procedió analizarlas, compararlas y verificar que los Proveedores no hayan realizado modificaciones, se verificó que los Proveedores cotizaran por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo del Acuerdo Marco para los servicios solicitados.

Conforme a lo anterior las cotizaciones presentadas por las empresas: **IFX NETWORKS COLOMBIA SAS** (Cotización 35305), **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.** (Cotización 35306), **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC** (Cotización 35307), **COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.** (Cotización 35308), **UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021** (Cotización 35309), estas no cumplen con las condiciones establecidas en el respectivo RFI y Estudio Previo, toda vez que las cotizaciones presentadas corresponden bajo la modalidad de licenciamiento Open Value o CSP y no a la modalidad de licenciamiento Enterprise Agreement como solicitó la Superintendencia del Subsidio

**ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES EVENTO 4395 ACUERDO
MARCO NUBE PÚBLICA IV**

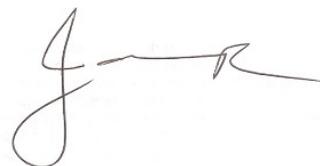
Fecha:	Página	Código
--------	--------	--------

Familiar. Razón por la cual ninguna empresa cumple con las características requeridas por la Entidad

FIRMA DE RESPONSABLES:



EDUAR DANIEL GARCIA ROMERO
Jefe Oficina Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones (E)



JORGE ELIECER AMAYA RAMÍREZ
Profesional Especializado de la Oficina
de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones